



IES
BENEJÚZAR



Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

IES BENEJÚZAR

EL RETO
¿TE ATREVES?



BASES DE CONVOCATORIA PÚBLICA BECAS ERASMUS+ IES BENEJÚZAR
CURSO 2022-2023

DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

PROCESO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ERASMUS:

- 1.- Mejorar las competencias lingüísticas para impulsar la apertura a programas europeos y compensar las desigualdades sociales entre el alumnado y el profesorado.
- 2.- Promover en el centro la investigación en nuevas metodologías de enseñanza.
- 3.- Instaurar una colaboración escuela familia para construir un entorno educativo favorable al aprendizaje educativo.
- 4.- Desarrollar la creatividad del alumnado a través del aprendizaje experiencial.
- 5.- Fomentar el éxito escolar desde la igualdad, la integración y la cooperación.
- 6.- Fomentar la creación de una comunidad de práctica entre escuelas europeas basada en la gamificación.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Conceder al alumnado como seleccionado/a del departamento de Francés las siguientes becas:

10 plazas de movilidad KA121 en un país de la Unión Europea de habla francesa.

FECHA Y DURACIÓN: La movilidad se realizará preferiblemente en **periodo lectivo**, durante **aproximadamente 1 semana**, con profesorado acompañante.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Estar matriculado en el IES Benejúzar en el curso 2022-2023
- Estar cursando 1º o 2º de Bachillerato con la materia optativa de Francés.
- Presentar la solicitud de participación en tiempo y forma.
- No estar apercibido/a y/o expedientado/a.



IES
BENEJÚZAR



Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

IES BENEJÚZAR

EL RETO
¿TE ATREVES?



4. PROCESO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BECAS

4.1.- Comisión de selección

Formada por el departamento de Francés y el Equipo Erasmus+:

- Roque Javier Salinas Martínez. Coordinador Erasmus+.
- Isabel Cutillas Martínez. Directora del IES Benejúcar.
- M^a Teresa Ramírez González. Vicedirectora del IES Benejúcar.
- José Vicente Sarmiento Illán. Jefe de estudios del IES Benejúcar.
- José Antonio Poveda Narejos. Secretario del IES Benejúcar.
- Silvia Gilabert Fontanals, jefa del departamento de Francés del IES Benejúcar.

4.2.- Solicitud y plazo

El alumnado interesado presentará en la secretaria del centro, el formulario oficial de solicitud **entre los días 15 de noviembre y 19 de diciembre de 2022**, ambos inclusive.

4.3.- Selección de candidatos y adjudicación de plazas.

Se publicará el **13 de enero de 2023**, en la web del centro y en el espacio ERASMUS+ habilitado en el centro, el listado **provisional** del alumnado seleccionado, alumnado en lista de espera y alumnado excluido por defecto de forma en su solicitud.

Entre el día 13 y el 16 de enero se podrá remitir a la comisión de selección un correo electrónico exponiendo motivo de la revisión de su puntuación en el listado. Las revisiones se realizarán entre los días 16 y 20 de enero.

El día **20 de enero de 2023** se publicará el listado **definitivo** de seleccionados/as por el departamento de Francés y la lista de espera ordenada por puntuación.



4.4.- Renuncias de los candidatos

Proclamado el listado definitivo de seleccionados/as del departamento de Francés, si se desea renunciar a esta beca de movilidad, se presentará, en la secretaría del centro un escrito de motivación de la renuncia con registro de entrada, dirigido a la comisión ERASMUS+.

Se entienden como causas justificadas las siguientes:

Enfermedad o accidente grave, fallecimiento del seleccionado/a o de un familiar de hasta segundo grado.

Cumplimiento de un deber público inexcusable que haga incompatible el desarrollo de la movilidad.

De no poder acreditar causa justificada, el alumnado seleccionado será penalizado no teniendo derecho a disfrutar de otra beca Erasmus+ el siguiente curso escolar.

En caso de que se deriven costes económicos de la renuncia injustificada del/de la seleccionado/a, estos correrán por cuenta del/de la mismo/a.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS

5.1.- Rendimiento académico en Francés:

Calificación final de la materia de Francés en el curso anterior.

Nota media	Puntuación
Inferior a 5	0 puntos
5	1 punto
6	2 puntos
7	3 puntos
8	4 puntos
9	5 puntos
10	6 puntos



5.2.- Nivel de idiomas

- a) Conocimientos de Francés:
- Nivel A2: **4 puntos.**
 - Nivel B1: **5 puntos.**
 - Nivel B2: **6 puntos.**
 - Nivel C1 o superior: **7 puntos.**
- b) Conocimientos de lenguas oficiales de la Unión Europea:
- Nivel A2: **1 punto.**
 - Nivel B1: **2 puntos.**
 - Nivel B2 o superior: **3 puntos.**
- c) Conocimientos de lenguas oficiales no pertenecientes a la Unión Europea:
Por cada certificado oficial: **0,25 puntos.**

5.3.- Condiciones particulares de índole personal y/o sociofamiliares

- a) Por ser beneficiario de una beca de necesidades educativas: **0,5 puntos.**
- b) Por ser estar en situación de vulnerabilidad económica, acreditada mediante informe técnico de los servicios sociales: **0,25 puntos.**
- c) Por cursar 4º de la ESO en un programa especial del centro: **0,25 puntos.**
- d) Por pertenecer a una unidad familiar monoparental: **0,25 puntos.**
- e) Por ser víctima acreditada de violencia de género: **0,25 puntos.**
- f) Por ser familia numerosa: **0,25 puntos** de carácter general y **0,5 puntos** por ser de carácter especial.

5.4.- Implicación en el centro

- a) Por pertenecer al consejo escolar, con participación efectiva en las reuniones:
0,25 puntos.
- b) Por tener un padre/madre o tutor legal en el consejo escolar, con participación efectiva:
0,25 puntos.



5.5.- Informe de madurez, actitud y responsabilidad por parte de la jefatura del departamento de Francés.

El grado de idoneidad es relativo a la realización de la movilidad ERASMUS+ del departamento de Francés y no a ninguna otra cuestión y/o consideración. Se valorarán, para establecer el grado de idoneidad los siguientes ítems:

- Rendimiento actual en la asignatura de Francés, participación en las clases y realización de tareas: hasta 4 puntos.
- Capacidad para trabajar en equipo: hasta 1 punto.
- Grado de autonomía y capacidad de adaptación: 1 punto.
- Responsabilidad, puntualidad y cumplimiento de normas: 1 punto.
- Participación en concursos de Francés propuestos en clase: 1 punto.

La puntuación obtenida, a partir de este baremo, dará como resultado un grado de idoneidad que tendrá asociada una puntuación en el baremo general:

Grado de idoneidad	Puntuación global
No idóneo (0 puntos)	0 puntos
Parcialmente idóneo (1, 2 o 3 puntos)	1 punto
Idóneo (5 o 6 puntos)	2 puntos
Muy idóneo (7 u 8 puntos)	3 puntos



5.6.- Carta de motivación

Grado de motivación (*)	Puntuación
No debidamente motivada	0 puntos
Parcialmente motivada	1 punto
Motivada	2 puntos
Satisfactoriamente motivada	3 puntos

(*) El grado de motivación es relativo a las necesidades, justificaciones e implicaciones emocionales que expone el alumnado para realizar la movilidad ERASMUS+ del departamento de Francés.

5.7.- Desempate

En caso de producirse empate en la puntuación final, para la resolución del mismo, será desempatado en el siguiente orden: carta de motivación, informe de la jefatura del departamento de Francés, rendimiento académico en Francés y curso escolar, con el siguiente orden de preferencia: 2º Bachillerato y 1º de Bachillerato.

6.- INFORMACIÓN GENERAL

La duración de la beca será de aproximadamente una semana.

El centro contratará un SEGURO para los alumnos con beca Erasmus que cubrirá asistencia sanitaria en el extranjero, repatriación, responsabilidad civil, etc.

El alumnado, previa a la realización de las movilizaciones deberá de toda la documentación requerida (tarjeta sanitaria europea...).



**IES
BENEJÚZAR**



Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

IES BENEJÚZAR

EL RET
¿TE ATREVES?



7.- COMPROMISOS DEL ALUMNADO

El alumno se compromete a:

- Realizar las movilidades en el marco del Programa Erasmus+ del IES Benejúzar.
- Mantener comunicación permanente con el equipo Erasmus+.
- Presentar la documentación que se le solicite en los plazos establecidos.
- Comprometerse a asumir cualquier gasto ocasionado por daños no cubiertos por el seguro contratado en el alojamiento, institución, etc.
- Al finalizar la movilidad el alumnado deberá realizar la encuesta online de la Unión Europea (EUSurvey).
- Al finalizar la movilidad el alumnado deberá realizar la encuesta del IES Benejúzar.
- Comprometerse a colaborar de manera activa con la difusión del programa Erasmus+.

8.- COMPROMISOS DEL CENTRO EDUCATIVO

El IES Benejúzar se compromete a:

- Preparar y gestionar toda la documentación necesaria para la movilidad.
- Gestionar la estancia, alojamiento y los trámites necesarios para la movilidad.
- El equipo Erasmus+ realizará el seguimiento del alumnado durante la movilidad.
- Facilitar al alumnado seleccionado la Carta del Estudiante Erasmus+.